lo h[ech]o don d[ieg]o ~~tenes~~ sandoval reg[id]or

Los d[ich]os señores trataron como como era notorio
el[l]a a esc[rivan]o s[antisimo] sacram[en]to con el general de paz m[aest]re de campo
don p[edr]o pendon real q[ue] se a masacado q[ue] cada fiesta q[ue] vi-
niendo a la mano d[e]l pres[ent]e cav[aller]o reg[id]or q[ue] esta va la d[ich]a
cor[t]e para quiza ques en el d[ich]o de la orden de
santiago reg[id]or como reg[id]or mas antiguo de los que a la
parte con d[ich]os del s[eñ]or alcalde mayor venian pretendiendo como
la ciudad pretende a ma renovar [illegible] q[ue]d[ó]
el d[ich]o pendon se pu[s]o en la cassa y el d[ich]o señor cor[regid]or
el q[ue] dixo y m[an]do al d[ich]o señor alc[alde] m[ayo]r sin perjuiz[i]o de
derechos de partes por que a convenido tratar de la
d[ich]a preeminencia de la d[ich]a ciudad aqui se libran
dolo a corte e ins[tancia] por testigos acordaron
el señor don diego de arce reg[id]or procurador gen[er]al
haga en ello lo q[ue] convenir[e] a su parecer
del estado de la ciudad por q[ue] para ello se para
a de mi en el caso y lo demas q[ue] conuenga con d[ich]o
comision en forma — va e[s]t[o] de el q[ue] mera [illegible]

a querido e lo de la preeminencia la ciudad pretende el lugar de reg[id]or mas antiguo quando sale la ciudad con el pendon real comisario el s[eño]r diego de arce pr[ocurad]or general

—veedores de los sastres antonio de cardenas
—a son pasados m[igu]el de la corea lazero [illegible] man
darón amen —

sastres

—veedor de cereros a d[ieg]o de arce cerero a son pasado
y [illegible] garcia

cereros

—veedores de çapateros j[ua]n [illegible] andreste
mez a son pasados los del año pasado —

çapateros